

708573

REPERTORIO No. 1213

REGISTRO Mercantil 459

Registro Mercantil de Guayaquil

0805208

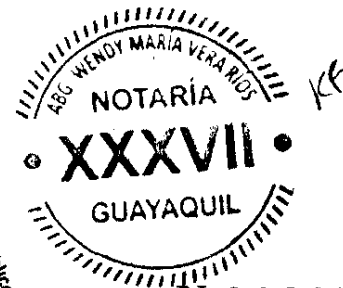
07 FEB 2011

No. ESCRITURA
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

20170901037P00161

2 **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS**
 3 **COMERCIALIZADORA AGRICOLA COMPAÑIA**
 4 **SERVICROP S.A. SERVICROP COM S.A**
 5 **OTORGA: GUILLERMO HORACIO TORRES ALVAREZ**
 6 **CUANTÍA: CAPITAL INDETERMINADA-----**
 7 **DI: 2 COPIAS.--- 31361-11-16**

8 En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
 9 nombre, Provincia del Guayas, hoy once de Enero de dos mil
 10 diecisiete, ante mí, Abogada OLGA PRISCILLA BAIDAL
 11 ESCALANTE, Mgs. NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA
 12 SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen: el señor
 13 **GUILLERMO HORACIO TORRES ALVAREZ**, ejecutivo,
 14 por sus derechos, casado en su calidad de gerente general y por lo
 15 tal representante legal de la compañía mayores de edad, de
 16 nacionalidad costarricense, domiciliado en la ciudad de
 17 Guayaquil, portan sus documentos de ley, a quienes de conocer
 18 doy fe.- Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la
 19 presente Escritura Pública de reforma de estatutos de Compañía,
 20 a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por
 21 sus derechos, con la capacidad civil necesaria para obligarse y
 22 contratar exponen y debidamente autorizado por la junta general
 23 de accionistas del nueve de enero del dos mil diecisiete, para su
 24 otorgamiento me presentaron la minuta del tenor
 25 siguiente: "SEÑORITA NOTARIA: En el registro de escrituras a su
 26 cargo sírvase incorporar una que contenga LAS ESCRITURAS DE
 27 REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑIA COMERCIALIZADORA
 28 AGRICOLA COMPAÑIA SERVICROP S.A. SERVICROP COM S.A.



Nº0026796



1 PRIMARA CLAUSULA: INTERVINIENTES.- intervienen el señor
2 GUILLERMO HORACIO TORRES ALVAREZ, ejecutivo, por sus derechos,
3 casado en su calidad de gerente general y por lo tal representante legal de la
4 compañía mayores de edad, de nacionalidad costarricense, domiciliado en
5 la ciudad de Guayaquil, portan sus documentos de ley, a quienes de
6 conocer doy en su calidad de Gerente General de la compañía
7 COMERCIALIZADORA AGRICOLA COMPAÑIA SERVICROP S.A.
8 SERVICROP COM S.A., SEGUNDA CLAUSULA: ANTECEDENTES.- La
9 COMPAÑIA COMERCIALIZADORA AGRICOLA COMPAÑIA
10 SERVICROP S.A. SERVICROP COM S.A. SE CONSTITUYO
11 MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA EL CINCO DE JULIO DEL DOS
12 MIL DIECISEIS ante la notaria TRIGESIMA SEPTIMA ABOGADA
13 WENDY MARIA VERA RIOS y se inscribió en el registro
14 mercantil de Guayaquil el catorce (14) de julio del año dos mil
15 dieciséis (2016) bajo el número ocho mil trescientos sesenta y siete
16 (8.367.). DECLARACION JURADA: como representante legal
17 de la compañía declaro bajo juramento que mi representada
18 no mantiene contratos con ninguna institución del estado Mediante
19 junta general de accionistas del nueve de enero del dos mil diecisiete se
20 procede a reformar el artículo décimo quinto y décimo sexto en
21 los términos que constan en el acta de junta general universal de
22 accionista que se adjunta como habilitante y que la compañía
23 tiene como accionistas el señor JACINTO JOSE MONSERRATE
24 GODOY, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un
25 dólar cada una y por sus propios derechos, Y el señor GUILLERMO
26 HORACIO TORRES ALVAREZ propietario de cuatrocientas (400)
27 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de los Estados
28 Unidos de América cada una de ella . Estos dos accionistas representan
29 el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la COMPAÑIA

Guayaquil, 05 de Julio del 2016

Sr.

GUILLERMO HORACIO TORRES ALVAREZ

Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la junta constitutiva de accionistas de la Compañía **COMERCIALIZADORA AGRICOLA COMPAÑIA SERVICROP S.A. SERVICROPCOM S.A.** Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un lapso de cinco años.

De conformidad con lo establecido en el estatuto social de la compañía le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y sin las limitaciones que señalan los estatutos sociales.

La compañía **COMERCIALIZADORA AGRICOLA COMPAÑIA SERVICROP S.A. SERVICROPCOM S.A** se constituyó mediante escritura pública ante el notario decimo de Guayaquil el 05 de Julio del 2016

Atentamente,

JACINTO JOSE MONSERRATE GODOY

Secretario Ad Hoc de la junta

Accionista

Razón: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **COMERCIALIZADORA AGRICOLA COMPAÑIA SERVICROP S.A. SERVICROPCOM S.A** para la cual he sido elegido Guayaquil 05 de Julio del 2016.

GUILLERMO HORACIO TORRES ALVAREZ

C.I. 0959985458

11 ENE 2017



Es Conforme a su original
Lo Certifico
ABG. OLGA PRISCILLA BANDAL ESCALANTE
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



00267905 ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.439

FECHA DE REPERTORIO: 06/jul/2016

HORA DE REPERTORIO: 13:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Julio del dos mil dieciséis queda inscrito:

1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **COMERCIALIZADORA AGRICOLA COMPAÑIA SERVICROP. S.A SERVICROP COM S.A.**, de fojas 31.361 a 31.373, Registro Mercantil número 2.816. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **COMERCIALIZADORA AGRICOLA COMPAÑIA SERVICROP. S.A SERVICROP COM S.A.**, a favor de **GUILLERMO HORACIO TORRES ALVAREZ**, de fojas 31.466 a 31.469, Registro de Nombramientos número 8.367.-

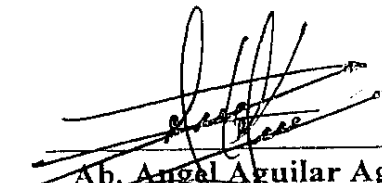
ORDEN: RAZNUMORD

RAZONAMIENTO

RAZONAMIENTO

RAZONAMIENTO

RAZONAMIENTO


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de julio de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1418778

Registro Mercantil de Guayaquil

0005210



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992981253001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA AGRICOLA COMPAÑIA SERVICROP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SERVICROP COM S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES ALVAREZ GUILLERMO HORACIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/07/2016	FEC. CONSTITUCION:	14/07/2016
FEC. INSCRIPCION:	21/07/2016	FECHA DE ACTUALIZACION:	21/07/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SL 12-13 Manzana: 203 Edificio: CONDOMINIO MARIA GRACIA Piso: 1 Oficina: DPTO 1 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA FARMACIA FYBECA Celular: 0993253290 Email: jmonser@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

11 ENE 2017

En Conformidad a su original
Lo Certifico:

NOTARIA XXXVII
AUG. OLGA PRISCILLA BAJOAL ESCALANTE
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA SEPTIMA
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: GUAYQUIL

Fecha: 21 JUL 2016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



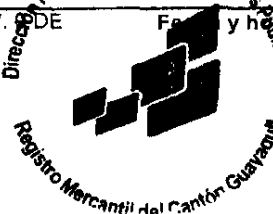
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo cual asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJSO160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. DE

Fecha y hora: 21/07/2016 17:01:25

Página 1 de 2



Nº0026794



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



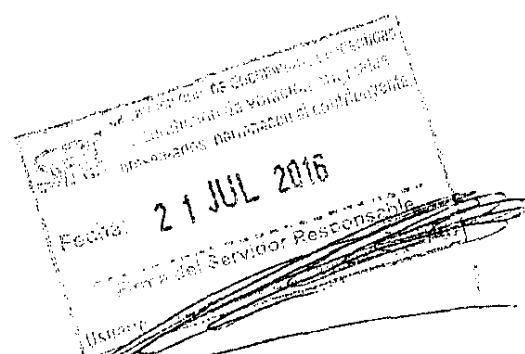
NUMERO RUC: 0992981253001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA AGRICOLA COMPAÑIA SERVICROP S.A.
SERVICROP COM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/07/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SL 12-13 Referencia: A DOS
CUADRAS DE LA FARMACIA FYBECA Manzana: 203 Edificio: CONDOMINIO MARIA GRACIA Piso: 1 Oficina: DPTO 1 Celular:
0993253290 Email: jmonser@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

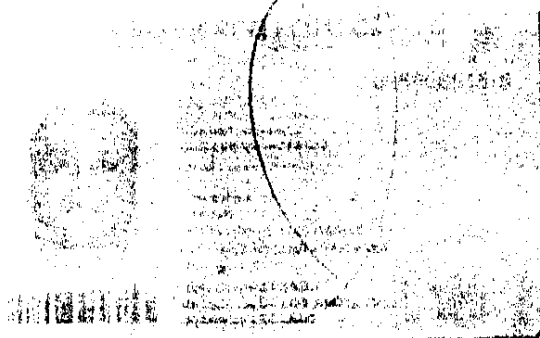
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJSO160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 21/07/2016 17:01:25



11 ENE 2017



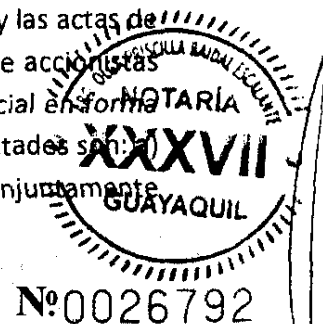
Es Conforme a su original
Lo Certifico.
[Signature]
ABG. OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



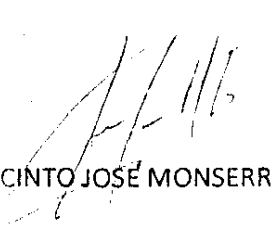
Nº 0026793

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA COMERCIALIZADORA AGRICOLA COMPAÑIA SERVICROP S.A.
SERVICROPCOM S.A. CELEBRADA EL 09 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días de enero del año dos mil diecisiete, a las 10h30 en la ciudadela Kennedy Norte N.- SL 12-13 Mz. 203 edificio condominio María Gracia piso 1 ofic. 1 deciden constituirse en la junta general universal Extraordinaria los accionistas de la COMPAÑIA COMERCIALIZADORA AGRICOLA COMPAÑIA SERVICROP S.A. SERVICROPCOM S.A., con la presencia de los siguientes accionistas señor JACINTO JOSE MONSERRATE GODOY, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y por sus propios derechos, Y el señor GUILLERMO HORACIO TORRES ALVAREZ propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de los Estados Unidos de América cada una de ellas, El capital social de la compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado. Los accionistas que representan el cien por ciento el capital social, estos deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la junta el señor JACINTO JOSE MONSERRATE GODOY presidente de la compañía y actúa como secretario el señor GUILLERMO HORACIO TORRES ALVAREZ, una vez constituida la junta, el presidente dispone que por secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía con lo que se completa el quórum de Ley, comprobada la asistencia, se da inicio a la junta con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día PRIMER PUNTO: REFORMAR LOS ARTICULOS DECIMO QUINTO Y DECIMO SEXTO DE LA COMPAÑIA, pasan a tratar el PRIMER punto del orden del día, prosigue la reunión, la cual es presidida por el señor JACINTO JOSE MONSERRATE GODOY como presidente y, como secretario actúa el SEÑOR GUILLERMO HORACIO TORRES ALVAREZ, por así decidirlo los asistentes. El Presidente dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y nueve de la ley de compañía y diez del reglamento sobre Juntas General, luego de lo cual declara instalada la sesión. En relación al PRIMER PUNTO QUE ES REFORMAR LOS ARTICULOS DECIMO QUINTO Y DECIMO SEXTO DE LA COMPAÑIA en la cual dirán: ARTICULO DECIMO QUINTO EL PRESIDENTE será elegido por la junta general de accionistas por el plazo de cinco años tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual o conjunta, pudiendo ser accionista o no de la compañía y sus facultades son: a) presidir las junta general de la compañía b) supervigilar individualmente o conjuntamente con el gerente general los títulos de acciones cuentas bancarias, títulos de acciones y las actas de juntas generales. DEL GERENTE GENERAL será elegido por la junta general de accionistas por el plazo de cinco años tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual o conjunta, pudiendo ser accionista o no de la compañía y sus facultades son: a) presidir las junta general de la compañía b) supervigilar individualmente o conjuntamente

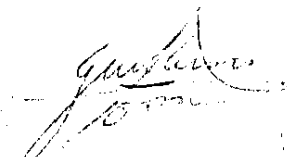


con el presidente los títulos de acciones cuentas bancarias. Títulos de acciones y las actas de juntas general, ARTICULO DECIMO SEXTO: REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL INDIVIDUAL O CONJUNTA.- Los representantes legales tendrán en su cargo cinco años en sus funciones y tendrán la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual o conjunta. Deberán tener autorización de la junta general de accionista para poder gravar o enajenar los bienes muebles o inmuebles de la compañía, para poder endeudar a la compañía por un monto superior a los 10.000 dólares de los Estados Unidos de Norte América ante cualquier institución bancaria o financiera ya sea en el exterior o en el Ecuador lo mismo en el caso de las garantías para abrir cuentas bancarias en cualquier institución ya sea esta nacional o extranjera y / o incluir firmas en las mismas de igual manera para las tarjetas de crédito para poder transferir las marcas registradas de la compañía IEPI, para registrar nuevas marcas en el IEPI. Para poder realizar contratos mercantiles, para la realización de poderes especiales o general a favor de cualquier persona esta moción es aceptada por los accionistas presentes que representan el cien por ciento del capital lo cual lo aprueban sin ninguna modificación El presidente de la compañía pone a consideración de la junta la resolución respectiva. Así como también se le concede al presidente la potestad para que realice las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación y marginación e inscripción del referido instrumento. No habiendo otro asunto a tratar el presidente concede un receso para la redacción e impresión de la presente acta luego de lo cual se procede a la suscripción de la misma en señal de su aprobación de lo contenido en la misma se da por concluida la junta, No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el secretario Ad-Hoc procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y firmada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente sesión a las 10h25.-



JACINTO JOSÉ MONSERRATE GODOY

ACCIONISTA - PRESIDENTE



GUILLERMO HORACIO TORRES ALVAREZ

ACCIONISTA - SECRETARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0959985458

Nombres del ciudadano: TORRES ALVAREZ GUILLERMO HORACIO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COSTA RICA

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: COSTARRICENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRANDA LOSTALO PRISCILLA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TORRES TORRES ABELINO

Nombres de la madre: ALVAREZ RODRIGUEZ MARGARITA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-003-26706



179-003-26706



Validez desconocida
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.11 14:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



1 COMERCIALIZADORA AGRICOLA COMPAÑIA SERVICROP S.A.
2 SERVICROP COM S.A. Sírvase señora Notaria, agregar las demás
3 formalidades de estilo y dejar constancia que queda autorizado el gerente
4 general para que solicite y obtenga la marginación y aprobación de esta
5 escritura (Firmado Ilegible) además autorizamos al abogado TITO
6 ORTIZ ARMIJOS, Matrícula del Colegio de Abogados del Oro
7 número cero siete- uno nueve nueve uno.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.
8 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron
9 los preceptos legales que el caso, requiere; y leída que les fue por mí, la
10 Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
11 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
12 de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

13 **P. COMERCIALIZADORA AGRICOLA COMPAÑIA**
14 **SERVICROP S.A. SERVICROP COM S.A**

15
16
17

18 **GUILLERMO HORACIO TORRES ALVAREZ**
19 **C.C.** 0250345453

20
21
22
23
24
25

Priscilla Baidal Escalante
Abogada OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE, Mgs.
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Nº0026790

Registro Mercantil de Guayaquil

0005215

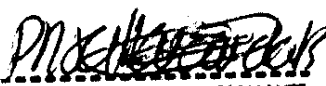
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS COMERCIALIZADORA AGRICOLA COMPAÑÍA SERVICROP S.A. SERVICROP COM S.A OTORGA: GUILLERMO HORACIO TORRES ALVAREZ** .-LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORCAMIENTO, DE TODO LO CUAL DOY FE




ABG. OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Nº0026789

Registro Mercantil de Guayaquil

0005216



Factura: 003-002-000047818

20170901037P00161

NOTARIO(A) SUPLENTE OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

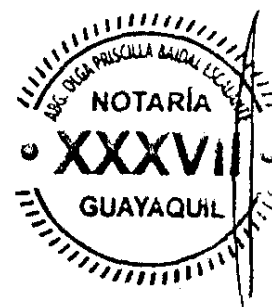
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901037P00161					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ENERO DEL 2017, (14:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	COMERCIALIZADORA AGRICOLA COMPAÑIA SERVICROP S.A. SERVICROP COM S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992981253001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GUILLERMO HORACIO TORRES ALVAREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 17263-DP09-2016-KZ



N° 0026788



R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No: 003-002-000047818

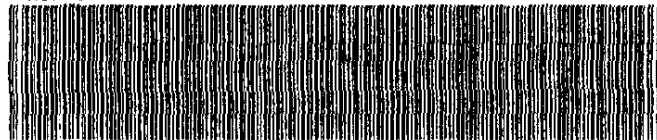
Número de Autorización:

1101201701200300200004781809178566507

Fecha y Hora de Autorización: 11/01/2017 15:01:08

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: EMISIÓN NORMAL



1101201701091785665000120030020000478180004781811

WENDY MARÍA VERA RÍOS

Dirección Matriz: AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE
OFICINAS 1-2-3-7. EDIFICIO INDUAUTO MEZANINE.

Dirección Sucursal:

Contribuyente Especial No:

Obligado a llevar Contabilidad: NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

COMERCIALIZADORA AGRICOLA COMPAÑIA
SERVICROP S.A. SERVICROP COM S.A

RUC / CI: 0992981253001

Fecha de Emisión: 11/01/2017

Guía de Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1,00	REFORMA DE ESTATUTOS		112.50	0.00	112.50
		1,00	(1) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)		0.30	0.00	0.30
		1,00	(3) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA A PETICIÓN DE PARTE		3.75	0.00	3.75

Información Adicional:

TELÉFONO: 046013641

NÚMERO DE LIBRO: 20170901037P00161

Email Cliente: rafacasavil@hotmail.com

Matrizador: SAMANTHA DEL ROCIO RODRIGUEZ BORBOR

Subtotal 14%:	116.25
Subtotal 0%:	0.30
Subtotal No sujeto de IVA:	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	116.55
Descuento:	0.00
ICE:	0.00
IVA 14%:	16.28
Propina:	0.00
VALOR TOTAL:	132.83

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	132.83		

Art. 8 inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2.010).

Art. 8.- Obligación de emisión de comprobantes de venta y comprobantes de retención.- Los agentes de retención en forma obligatoria emitirán el comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2.010)

Art. 97.- Comprobantes de retención por otros conceptos.- Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.

11-ENE 2017

NUMERO DE REPERTORIO: 1.573
FECHA DE REPERTORIO: 12/ene/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:33

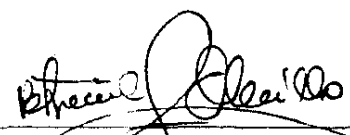
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **COMERCIALIZADORA AGRICOLA COMPAÑIA SERVICROP S.A SERVICROPCOM S.A.**, de fojas 5.208 a 5.217, Registro Mercantil número 459. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1573



Guayaquil, 08 de febrero de 2017

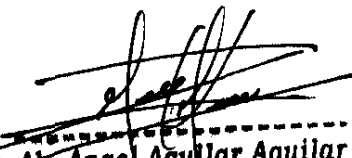

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Nº 1.573

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía "COMERCIALIZADORA AGRICOLA COMPAÑIA SERVICROP S. A. SERVICROPCOM S. A.", es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, siete de Febrero del dos mil diecisiete.-




Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

Nº 0003567587

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

01 MAR 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma: JLM

Edison
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

22/FEB/2017 10:44:52 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **2743** - **0**

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **708573**

RUC:

Razón social:

COMERCIALIZADORA AGRICOLA COMPAÑIA
SERVICROP.S.A SERVICROP.COM S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET **49**
Digitando No. de trámite, año y verificador =